



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0222/2024

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA AERONÁUTICA.

25 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEXI/054/2024, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para constituir el Comité de Autoevaluación de la carrera Ingeniería Aeronáutica, para el Proceso de Evaluación con fines de Acreditación bajo el Modelo Nacional.

La Resolución del Consejo Directivo 22/15/04-00 Acta 1141/11/07/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COMPOSICIÓN, CONSTITUCIÓN, NOMINACIÓN Y SESIONES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO DE LA FP-UNA".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir a los miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA:

Titulares

- MSc. Zulma Noemí Román Medina, Coordinadora.
- Ing. Rodolfo Vázquez Roa.
- Abg. Edgar Antonio Leguizamón Ovelar.
- Ms. Aníbal Antonio Mendoza Ruíz.
- Ing. Víctor José Alexis Morán Maldonado.

Suplentes

- Ing. Raúl Fernando Da Rosa Franco.
- PhD. Carlos Domingo Méndez Maldonado.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

